INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PUBLICA MODALIDAD MINIMA CUANTÍA No. MB-MC-27-2024

OBJETO: "ESTUDIO Y REALIZACION DE AVALÚOS COMERCIALES DE PREDIOS UBICADOS EN EL SECTOR RURAL Y VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD BOYACÁ - BOYACÁ, QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL"

De acuerdo con los requisitos establecidos en la invitación publica de mínima cuantía No. MB-MC-27-2024, el Municipio de Boyacá – Boyacá, deja constancia de la verificación Final de requisitos habilitantes relacionados con la capacidad jurídica y Técnica, de la propuesta presentada, una vez culminado el plazo establecido en el cronograma del proceso de selección para subsanar y/o aclarar las propuestas en el presente informe así:

Se deja constancia del recibo de UNA (01) propuesta así:

No.	PROPONENTE	NIT / C.C.
1	ALIRIO ALVARADO AVILA	C.C. No. 6.752.669 expedida en Tunja

PROPONENTE UNO	
Nombre del Proponente	ALIRIO ALVARADO AVILA
Identificación	C.C. No. 6.752.669 expedida en Tunja
REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	**RESULTADO**
CAPACIDAD JURIDICA	HABILITADO
CAPACIDAD TECNICA	HABILITADO
OFERTA ECONOMICA	HABILITADO

CONCEPTO FINAL DEL EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo anterior, el evaluador en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, procedió a realizar la verificación de requisitos habitantes y evaluación del proponente que presentó la oferta con menor precio, de lo cual se pudo establecer lo siguiente: La propuesta presentada por **ALIRIO ALVARADO AVILA-,** identificado con C.C. No. 6.752.669 expedida en Tunja, y de acuerdo con lo establecido en el informe preliminar emitido, el proponente subsano el requisito que se echó de menos, y por lo tanto **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación publica de mínima cuantía No **MB-MC-27-2024**.

Que una vez vencido el plazo para realizar las observaciones al informe preliminar de evaluación no se presentaron observaciones.

En tal sentido, el evaluador, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, recomienda al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por el proponente denominado **ALIRIO ALVARADO AVILA-,** identificado con C.C. No. 6.752.669 expedida en Tunja, por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($6.900.000,00) M/CTE, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la invitación publica No **MB-MC-27-2024**, cuyo objeto lo constituye el **"ESTUDIO Y REALIZACION DE AVALÚOS COMERCIALES DE PREDIOS UBICADOS EN EL SECTOR RURAL Y VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD BOYACÁ - BOYACÁ, QUE YA CUMPLIERON SU VIDA ÚTIL".**

El presente informe final consolidado será publicado en el SECOP II, con el fin de cumplir con los principios de publicidad y transparencia, para consulta de todos los interesados.

Dado en Boyacá, a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año 2024.

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO
ELVIA MARIA ROJAS GARCIA
Secretaria de Planeación y Obras Públicas